



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código PR-GFINA-013

Serie:

CUENTAS POR PAGAR












Versión 04

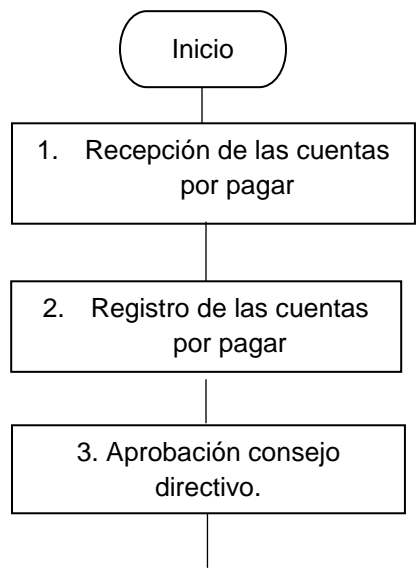
Página 1 de 4

OBJETIVO	Establecer los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados para el reconocimiento, medición y revelación de las cuentas por pagar, consolidar y controlar las cuentas por pagar que al cierre de la vigencia fiscal queden pendientes del pago en tesorería.
ALCANCE	Inicia con la recepción de las cuentas presentadas por el contratista a la subdirección financiera para el proceso y elaboración de pago de cuenta.
DEFINICIONES	<ul style="list-style-type: none">• Cuentas por pagar: Son las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.• Saldos pendientes: Valores que al cierre de la vigencia fiscal no han sido cancelados• Obligaciones contraídas: Son los compromisos que adquiere la entidad.• Certificación: Documento que valida la información solicitada.• Cuenta: Es el elemento básico y central en la contabilidad y en los servicios de pagos. Las cuentas suponen la clasificación de todas las transacciones comerciales que tiene una entidad.• Documentos soporte: Relaciones o escritos que respaldan los registros contables de las operaciones que realice el ente público. Deben adjuntarse a los comprobantes de contabilidad, archivarse y conservarse en la forma en que se hayan expedido. Pueden ser de origen interno o externo.• Reconocimiento: Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral, de un hecho económico que cumpla con la definición del elemento correspondiente cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea posible.• Medición: Es el proceso mediante el cual se asigna a un valor monetario al elemento este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes en el reconocimiento y en la medición posterior.• Revelaciones: Son descripciones o desagregaciones relacionadas con los hechos económicos incorporados en los estados financieros; proporcionan información que no se presenta en los estados financieros
CONDICIONES GENERALES	<p>Se debe tener en cuenta los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en el manual de políticas contables bajo norma internacional capítulo 5- pasivos Numeral 1 política contable cuentas por pagar.</p> <p>La solicitud se presenta por la oficina gestora, se debe cumplir con las fechas establecidas para realizar pagos, respetando su consecutivo y documentación completa.</p>



SIMBOLOGÍA

 Operación	 Conector de página	 Conector de rutina	 Documentos	 Datos	 Procedimiento predeterminado	 Datos almacenados	 Almacenamiento o Archivo	 Decisión o alternativa	 Sentido de circulación del flujo de trabajo	 Inicio/Terminal
--	---	---	--	--	---	--	---	---	--	--

FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES		RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	INFORMACIÓN DOCUMENTADA
[N°] Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Área	Cargo	Documentos	Documento [código]		
	<p>1.El área contable recibe las facturas o cuentas de cobro de los proveedores y/o contratistas previamente revisados los soportes y la liquidación de los descuentos correspondientes por parte del área financiera.</p>	Sub dirección financiera	Contratista Subdirección financiera	Facturas o cuentas de cobro de los proveedores y/o contratistas	Facturas o cuentas de cobro de los proveedores y/o contratistas		
	<p>2. Para poder reconocer una cuenta por pagar (causación) la entidad debe tener en cuenta que estas cumplan con los criterios establecidos en el manual de políticas contables.</p> <p>El funcionario encargado elabora la factura de causación en software contable y financiero.</p> <p>Nota1: Todos los pasivos, excepto los estimados y los establecidos en las leyes, se reconocen cuando cuenten con legalidad presupuestal (Registro o compromiso que esté autorizado su reconocimiento y pago en cualquier vigencia en el reglamento presupuestal).</p>	Sub dirección financiera	Contratista Subdirección financiera	Facturas o cuentas de cobro de los proveedores y/o contratistas	Facturas o cuentas de cobro de los proveedores y/o contratistas		



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código PR-GFINA-013

Serie:

CUENTAS POR PAGAR

Versión 04

Página 3 de 4

<pre> graph TD A[4. Elaboración acto administrativo] --> B[/5. Entrega de las cuentas por pagar/] B --> C([Fin]) </pre>	<p>Nota2: La Dirección de Tránsito de Bucaramanga dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero y demás disposiciones contenidas en el manual de políticas contables.</p>				
	<p>3. Una vez las cuentas por pagar cumplan las obligaciones para su reconocimiento estas se deberán pasar al consejo directivo para su aprobación.</p>	Sub dirección financiera	Contratista Subdirección financiera	Facturas o cuentas de cobro de los proveedores y/o contratistas	Facturas o cuentas de cobro de los proveedores y/o contratistas
	<p>4. La oficina de contabilidad informa a la subdirección financiera las cuentas por pagar reflejadas en los Estados Financieros al cierre de la vigencia para la respectiva revisión.</p> <p>Una vez realizada dicha revisión, la subdirección financiera elabora el acto administrativo donde se registra el detalle de las cuentas por pagar del cierre de la vigencia, el cual es aprobado por la Dirección General.</p>	Sub dirección financiera, Dirección General	Contratista Subdirección financiera, Director	Resolución de cuentas por pagar.	Resolución de cuentas por pagar.
	<p>5. Se realiza la entrega al área de tesorería de las cuentas por pagar.</p>	Sub dirección financiera	Contratista Subdirección financiera.	Resolución de constitución de cuentas por pagar.	Formato cuentas por pagar FT-GFINA-022. Formato reservas Presupuestales FT-GFINA-023.



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código PR-GFINA-013

Serie:

CUENTAS POR PAGAR

Versión 04

Página 4 de 4

CONTROL DE CAMBIOS

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
BLANCA CECILIA PRADA Subdirección Financiera	OSCAR YESID PÉREZ PIÑERES Asesor Grado 02 Calidad	JUAN PABLO RUIZ Representante de la Dirección

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Abril 15 de 2016	Mayo 20 de 2016	Emisión Inicial
02	Marzo 21 de 2017	Marzo 21 de 2017	Se actualiza codificación de acuerdo a la nueva estructura de proceso de la organización y se incluye puntos de control de acuerdo a cada actividad.
03	Noviembre de 2018	Noviembre de 2018	Se incluye el diagrama de flujo en el desarrollo de las actividades.
04	Abril 26 de 2019	Abril 26 de 2019	Se adiciona normatividad NIIF.